

DECRETO N° 0277

NEUQUÉN, 16 ABR 2021

VISTO:

El Decreto N° 0058/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que se procederá a designar en planta política de la mencionada Secretaría a las personas que se indican en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Coordinación e Infraestructura, a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente norma legal en las categorías que para cada caso se detalla y, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Coordinación e Infraestructura.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
NICOLA



Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0277-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Cat	A partir de
Coordinación e Infraestructura	de Infraestructura	de Espacios Públicos	LINARES María Rocio	27.323.533	24	27 de enero 2021
		de Inspecciones	SALON, Ianina Vanesa	29.455.062	22	


MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

